EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).-2702TO20OBR00004

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

NACIONAL

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).-2702TO20OBR00004

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	30 de octubre de 2020
Licitación	**OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).-2702TO20OBR00004**
Presupuesto de Licitación	**1.734.765,17 EUR**
Entidad Contratante	**Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**
Fecha de Presentación	**17/11/2020**
Clasificación	C-todos-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL Y DIFICULTAD DE MOVIMIENTOS DEBIDO AL COVID 19. LA VISITA SERÁ REALIZADA POR EL CLIENTE
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIO 1: Memoria de desarrollo de los trabajos. Ponderación: 15% del total. Puntuación: 0-15 puntos. En este criterio se trata de valorar la metodología y mecánica del funcionamiento que propone el licitador para llevar a cabo los trabajos objeto de este contrato, así como el plan de ejecución de los mismos con los medios suficientes para hacer frente a las obligaciones contractuales y cualquier otro aspecto que incida en la gestión de la calidad de las obras. Describirá con detalle los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra, debiendo reflejar un enfoque y un planteamiento realista y adecuado del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios auxiliares propuestos y las prescripciones establecidas para minorar el polvo y ruido, así como la valorización de los residuos resultantes Se establecen los siguientes subcriterios con la siguiente valoración: 1.1. Memoria descriptiva de la programación de la obra (8 puntos). Se valorará las medidas propuestas para la menor afección al funcionamiento normal de la residencia, y molestias a sus usuarios y trabajadores, así como las medidas de seguridad y salud tomadas durante la ejecución.

1.2. Medidas para minorar el ruido y el polvo resultante de la obra (5 puntos). Se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el ruido producido por las actividades relacionadas con las obras; se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el polvo producido durante las obras.

1.3. Memoria descriptiva de los medios auxiliares a utilizar en esta obra (2 puntos). Se valorarán los medios auxiliares a disposición de la ejecución de la obra, su diversidad y adecuación al objeto, la edad de la maquinaria y la seguridad de su utilización.
EXTENSIÓN MÁXIMA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº DOS acreditativa del cumplimiento del criterio descrito –con sus tres subcriterios correspondientes-: VEINTE (20) PÁGINAS

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de octubre de 2020

LI-CITI
GESTION INTEGRAL S.L.U.
CIF: B - 90082355
CAVALPARAÍSO, Nº3, Bq. A, 3ºB, 41013 SEVILLA

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE